

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: NELLY LORENA ANDRADE BONILLA
Presunto desaparecido: ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA
Radicado: 500013110002-2021-00151-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de abril de 2022. En la fecha paso la presente demanda al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiseis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

1. Para los fines legales pertinentes, se agrega al expediente la primera publicación del edicto citando al presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, efectuada en legal forma en diario de circulación local y radial, tal como se ordenó en auto de fecha 30 de marzo del 2022.

Se autoriza a la parte demandante para que proceda a llevar a cabo la segunda publicación, advirtiéndole que esta debe realizarse, transcurridos cuatro meses, después de la última fecha de publicación en esta modalidad.

2. A fin de resolver sobre la solicitud de acumulación de procesos que hace la parte demandante, ofíciense con destino al Juzgado Cuarto de Familia de la ciudad de Neiva, solicitando enviar con destino a este Juzgado vía digital, en su integridad la actuación que allí se tramita por la muerte presunta del señor ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, bajo el radicado No. 2021-00334, para decidir lo que corresponda. **Ofíciense** de manera completa y adecuada.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31e31c55cd8dddb1e26ba3fecde48c6dd197469f906a774458538114764e52bb**

Documento generado en 26/04/2022 10:33:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>